**PROPUESTAS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD INTERCULTURAL**

**A NIVEL LOCAL. ORGANIZACIONES AYMARA COMUNA DE CAMARONES**

**1. Instancias de participación indígena en materia de salud**: No hay propuestas específicas pero se expresan algunas ideas:

1. COSOCO: Establecer en esta instancia las prioridades en salud de la comuna, a objeto de que éstas sean consideradas en el Plan Comunal de Salud
2. Comisión de salud en cada pueblo: Recuperar un sistema de participación que existía en que las localidades contaban con una comisión para diferentes temas comunitarios (agrícola, agua, educación, salud).
3. Reuniones convocadas desde las instituciones de salud, asambleas comunitarias para:

* Evaluar la gestión del (los) facilitador (es) intercultural (es)
* Validar a los especialistas médicos aymara que se incorporen a las rondas médicas complementarias que se desarrollan en la comuna.
* Participar en la selección del (los) facilitador (es) intercultural (es) que se incorporen al equipo de salud de la comuna.
* Considerar los reclamos hechos en la Asamblea para que Servicio de Salud realice seguimiento.

**2. Del sistema médico aymara y su relación con el equipo de salud oficial de la comuna**

1. Continuidad y mejoramiento de las Rondas Médicas Complementarias y Visitas Domiciliarias:

* Mecanismos para asegurar que el Yatiri qulliri tenga acceso a todos los implementos que necesita (preparados y yerbas medicinales).
* El prestador público debe garantizar condiciones adecuadas para la atención que realiza el especialista indígena y que éste determinará.
* Establecer protocolos de acceso a la atención del especialista indígena.
* Contar con más especialistas aymara: una partera o usuyiri y un qulliri.

**3. Fortalecimiento de la medicina tradicional aymara**

* Encuentros entre adultos y jóvenes por cada localidad para recuperar conocimientos.
* Recuperación de la lengua aymara:
* Capacitar al especialista indígena de la comuna.
* Expandir a todas las escuelas de la comuna las clases de aymara que se realizan en algunas localidades.
* Recuperación del conocimiento de las hierbas medicinales.
* Replicar lo que hacen los peruanos para trabajar sus hierbas medicinales.

**4. Facilitadores interculturales**

a) Nivel comunal

* La comuna no cuenta con un facilitador. Se debe contratar un/a facilitador/a intercultural que pertenezca a la comunidad.
* Debe ser seleccionado y evaluado en una Asamblea Comunitaria.

b) Hospital Juan Noé

* Facilitadores escriban los reclamos de los usuarios indígenas.

c) Serán funciones del facilitador comunal

* Coordinar con los facilitadores del Hospital Regional el acceso a atención
* Coordinar con las personas su traslado a la ciudad de Arica y, cuando se requiera, gestionar con el municipio los medios para hacerlo
* Coordinar operativamente la agenda de visitas domiciliarias de los médicos aymara
* Garantizar que las atenciones que los médicos aymara realicen, tanto en rondas complementarias como en visitas domiciliarias, se registren en las fichas clínicas

**5. Sobre la infraestructura de atención de salud en la comuna**

* Construir postas o estaciones médico rurales en lugares distantes de Codpa, como Esquiña o Camarones.
* Encontrar soluciones para mejorar los espacios de atención de la ronda médica que permitan entregar privacidad y atención digna a adultos mayores y mujeres de la comuna.
* Contar con vehículos para traslados desde localidades a horas de exámenes o atención con especialistas en el hospital.
* Contar con una ambulancia para las localidades que tienen dificultad de acceso a Codpa.
* Contar con especialistas para los problemas de salud de los adultos mayores en las rondas.
* Contar con una Clínica móvil: vehículo equipado para la toma de algunos exámenes básicos y visitas médicas que permita solucionar otorgar atención de salud de manera más regular, accesible y oportuna así como mejorar la calidad y privacidad de los espacios de atención.
* Incluir la Telemedicina en aquellas localidades en que sea técnicamente factible.
* Informar sobre el uso de espacio físico construido por el municipio para la atención de las rondas médicas en el poblado de Camarones.

**6. Sobre la relación del Servicio de Salud y la I. M. de Camarones**

* Primero, se deben garantizar condiciones básicas de acceso a salud para poder implementar un modelo de salud intercultural:
  + Contar con espacios adecuados para una atención digna que permita la privacidad que corresponde.
  + Mejorar los horarios de la ronda médica, más tiempo de atención en las rondas y definir la cantidad de rondas médicas.
  + Contar con paramédicos en las localidades que tienen dificultad de acceso a Codpa.
  + Mejorar la gestión local en la dación de horas para exámenes y para horas de especialistas mientras no se cuente con facilitador intercultural.
  + Agregar un día más al calendario de rondas médicas para Codpa y cambiar los horarios.
  + Atención de ronda médica para Guatanave, Cerro Blanco y Alto Cobija debido a que en su mayoría son adultos mayores con dificultad para trasladarse a las localidades en que atiende la ronda. Es necesario un acercamiento o atender en la misma localidad.
  + Hacer los exámenes en las localidades que suban un día cada cierto tiempo para hacer todos los exámenes que se necesitan.
  + Garantizar el stock de medicamentos para los pacientes crónicos de la comuna y mejorar la disponibilidad y variedad de medicamentos para la población general.
  + Realizar ronda dental y otorgar atención de dentista para adulto mayor. Para quienes acceden a atención dental mejorar la periodicidad de las sesiones, actualmente es una vez al mes.
  + Buscar soluciones a personas que por necesidad tienen su inscripción en Arica para que puedan acceder a atención en Ronda médica.
  + Resguardar el anonimato en el sistema de reclamos.
  + Apoyar la formación en carreras de salud a jóvenes que provengan de las comunidades que conforman la comuna de Camarones con el fin de que vuelvan a trabajar en ellas.
* Aumentar los recursos financieros para implementar el modelo de salud intercultural el cual requiere aumentar recursos humanos y materiales.
* El Servicio de Salud debe generar condiciones para garantizar la participación comunitaria en la validación de los especialistas médicos aymara que se contraten en la comuna.

**7. Otros temas relativos al bienestar y la salud de las comunidades aymara**

* Realizar modificaciones al Reglamento Sanitario de Alimentos en base al Convenio 169 de la OIT para mejorar acceso a resolución sanitaria a productores indígenas.
* Resolver la falta de instalaciones de saneamiento básico.
* Resolver la falta comunicación en algunas localidades para avisar emergencias o cuando una persona está enferma.